

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN
AMBIENTALMTRO. ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
PRESENTESEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 25/01/2024.
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Municipio de Panabá, Sucilá y Timúl en el Estado de Yucatán.	PERIODO: Del 22 al 23 de enero de 2024.
OBJETO DE LA COMISIÓN: Participar en las reuniones informativas con los Comités de Seguimiento y Verificación de las comunidades Indígenas consultadas (Cenote Yalsihón, Buena Fe, San Francisco Buctzotz en el municipio de Panabá; Tusik, X-Hualtez y Tixbacab en el municipio de Sucilá y Timúl en el municipio de Motul en el Estado de Yucatán; derivadas del proceso de consulta indígena para los proyectos de Parques Eólicos Panabá 1A y 1B de la empresa Vientos de Panabá S.A. de C.V. y "Parque Eólico Chicxulub", promovido por la empresa Eólica del Mayab, S.A.P.I. de C.V.; con objeto de informar "la situación en la que se encuentran los trámites de los permisos que corresponden a dichos proyectos".	
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Como actividad principal el día 22 de enero de 2024; se participó en una reunión de trabajo en la cual, se expuso a los compañeros representantes de la Secretaría de Energía, Secretaría de Gobernación y Comisión Reguladora de Energía el estatus ante la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de los tramites "Parque Eólico Panabá 1A y 1B" de la empresa Vientos de Panabá S.A. de C.V. y "Parque Eólico Chicxulub" promovido por la empresa Eólica del Mayab, S.A.P.I. de C.V.; se escucharon las participaciones de los representantes de cada una de las dependencias antes señaladas y se procedió a integrar un Programa de trabajo para ejecutar durante los dos días en cada una de las comunidades. Posteriormente durante la primer reunión informativa llevada a cabo sin contratiempos con un horario de las 12:15 pm a las 14:00 pm aproximadamente; la Directora General de Impacto Social y Ocupación Superficial, la Mtra. Rosa María Avilés Najera dió una breve introducción, recordando a los integrantes de la comunidad el proceso de consulta indígena antes llevada a cabo y de la cual derivó la reunión informativa de seguimiento; acto siguiente la Mtra. Rosa María Avilés Najera cedió la palabra a los integrantes de los comités de vigilancia para que expresaran sus inquietudes, dudas y preguntas con respecto al estatus que guardan los trámites derivados del interés de ejecutar el proyecto Parque Eólico Panabá 1A y 1B de por parte de la empresa Vientos de Panabá S.A. de C.V.; al respecto, el Ing. Alfonso Bool Ruí, Director de permisos de Generación y Autorizaciones de Importación-exportación de la energía eléctrica, procedió a explicar el estatus de los trámites ingresados por parte de la empresa en dicha dependencia; por parte de la SEMARNAT y en coordinación con el Dr. Daniel Quezada Daniel, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia; se explicó a los integrantes de los comités de vigilancia los argumentos de porque en materia de Impacto Ambiental la DGIRA resolvió como Negativa la solicitud de autorización en materia de Impacto Ambiental; lo anterior, por contravenir lo establecido en el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Yucatán (POETERY); actualizandose así lo establecido en el artículo 35, cuarto párrafo, fracción III inciso a) de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEPPA); acto seguido representantes de la empresa consultora contratada por la promovente tomaron la palabra e hicieron algunas aportaciones; por último, el Lic. Inti Escalona Lüttig, Director de Fomento de Capacidades Sociales para la Democracia Participativa; procedió a señalar a la reunión informativa como un acto mediante el cual se ratificó el derecho de las comunidades indígenas a estar informadas del seguimiento de los acuerdos derivados del proceso de Consulta Indígena y cerro la sesión.	

**SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN
AMBIENTAL**

**MTRO. ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE**



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

El procedimiento antes descrito se repitió en las reuniones informativas con las comunidades de Tusik, X-Hualtez y Tixbacab en el municipio de Sucilá y Timúl en el municipio de Motul en el Estado de Yucatán; en las cuales, para el proyecto denominado "Parque eólico Sucilá" la **DGIRA** no cuenta con el registro de ningún trámite o solicitud de autorización en materia de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo Ambiental; a lo cual, el representante de la **promovente** señaló que las solicitudes de autorización en materia de Impacto Ambiental y Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales (**CUSTF**) iniciarán posterior de iniciarse el proyecto "Parque Eólico Panabá 1A y 1B"; motivo por el cual, no ha entregado ningún tipo de solicitud de autorización en la materia; mientras que con respecto a los proyectos "Parque Eólico Panabá 1A y 1B" de la empresa Vientos de Panabá S.A. de C.V. y "Parque Eólico Chicxulub" promovido por la empresa Eólica del Mayab, S.A.P.I. de C.V. ambos cuentan con procedimientos abiertos ante el Tribunal Federal de Justicia; motivo por el cual, la SEMARNAT no puede proceder a revisar y/o actuar hasta que dichos procedimientos se resuelvan.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Los integrantes de los comités de vigilancia y seguimiento de los acuerdos resultados de las consultas a pueblos indígenas manifestaron considerar como suficiente la información proporcionada por los representantes de las diferentes Unidades Administrativas del Gobierno Federal, como son la Secretaría de Energía, Secretaría de Gobernación y Comisión Reguladora de Energía, SEMARNAT y Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán; así como, la Oficina de Representación del INPI en Yucatán.

CONCLUSIONES:

Se atendieron las solicitudes de reunión de información los días 22 y 23 de enero de 2024 en los municipios de Panabá, Sucilá y Timúl en el Estado de Yucatán y los integrantes de los comites de vigilancia; así como, de la población quedaron satisfechos con la información y atención brindada por parte de la **DGIRA** y en general por los representantes de las diferentes dependencias del Gobierno Federal.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se evidenció la disposición y el trabajo en equipo del personal de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental en coordinación con las diferentes Unidades de Gobierno para apoyar en la ejecución de la reuniones informativas con respecto al seguimiento de los acuerdos derivados de las consultas indígenas a los proyectos denominados "Parque Eólico Panabá 1A y 1B" y "Parque eólico Sucilá" y "Parque Eólico Chicxulub".

ATENTAMENTE

